

RESOLUCIÓN No. 10.39.209 DE 2023
(05 de abril)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Nro. 009 de 2023”

**EL GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS,
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por numeral 11 y 16 del artículo 20 del Decreto 3040 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, es una entidad descentralizada del orden nacional, de categoría especial, que tiene dentro de sus funciones no solo la prestación del servicio público de salud, sino la administración de las instituciones oficiales dedicadas al internamiento o albergue de enfermos de Hansen que se encuentran bajo su dependencia.

Que se ha efectuado los estudios previos y los términos y condiciones para seleccionar el Contratista que “SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE MEDICAMENTOS, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E”, con lo que se recomienda a la Gerencia, la necesidad de adquirir a título de Contrato de suministro de medicamentos, según las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nro. 4.

Que el Manual de Contratación del Sanatorio de Agua de Dios ESE, contenido en la Resolución No. 10.36.609 del 09 de septiembre de 2014, en su artículo 4 establece la “**CONVOCATORIA PÚBLICA**: son aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con la evaluación que se realice; y acorde a la estructura de procesos y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad.”

Que, dentro del presupuesto de ingresos del Sanatorio de Agua de Dios ESE, existe disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$184.757.000) MONEDA LEGAL** de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 125 de marzo 24 de 2023.

En virtud de lo anterior, El Gerente del SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 009 de 2023 del 05 de abril, que tiene por objeto: “**SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE MEDICAMENTOS, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**” mediante la cual se invita a presentar propuesta a todas las personas naturales o jurídicas, idóneas y capaces para el desarrollo de este contrato de suministro, en las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico Nro. 4.

RESOLUCIÓN No. 10.39.209 DE 2023
(05 de abril)

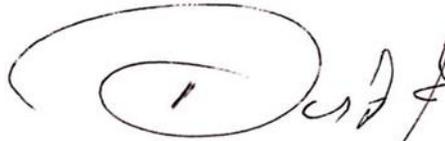
“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Nro. 009 de 2023”

ARTÍCULO SEGUNDO: Las propuestas que se presenten serán evaluadas por los funcionarios designados para tal efecto, quienes deberán rendir el informe definitivo de lo acontecido en el desarrollo de la Convocatoria Pública Nro. 009 de 2023, en especial el resultado de la evaluación realizada a cada uno de los oferentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Agua de Dios – Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



ANTONIO RUIZ-FLOREZ
GERENTE

Proyectó: Juan David Henao Hurtado – Contratista Profesional Apoyo Jurídico.
Revisó: Luís Jerónimo Pérez Pérez- Asesor Jurídico Externo.
Carolina Carlos Plata – Coordinador GIT Asistencial.
Edgar Hernando Gómez – Contratista Regente Farmacia
Adriana Maria Chávez Galeano- Coordinadora GIT Administrativa